



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Naturaleza del asunto : EJECUTIVO
Radicación No. : 250002326000-2005-02243-00
Demandante : BOGOTÁ D.C. – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO
Demandados : ROBERTO MAURICIO OCAMPO Y OTRO
Providencia : Reitera para allego de pruebas C2

1. ANTECEDENTES

Sin respuesta a los oficios librados en cumplimiento de providencia anterior.

2. CONSIDERACIONES

Considerando que es de importancia el allego de la documental solicitada en providencia del 17 de noviembre de 2016, se ordenará reiterar los oficios 1498-J60 y 1505 J-60. Se fija término de 10 días para que den respuesta al requerimiento.

Se ordena a la Secretaría elabore los respectivos oficios de reiteración para que sean tramitados por la parte accionante dentro del término de 10 días siguientes a su retiro con la respectiva constancia de envío.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Reiterar los oficios 1498-J60 y 1505 J-60. Se fija término de 10 días para que den respuesta al requerimiento.

SEGUNDO: Ordenar a la Secretaría elabore los respectivos oficios en la forma indicada en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

A.C.E.

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario **CERTIFICA** que la providencia se insertó en Estado Electrónico **94** del DOS (2) de octubre de dos mil diecisiete (2017) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN Puentes ROJAS
Secretario